



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER501S: DERECHO COLECTIVO E INTERNACIONAL DEL TRABAJO**Horario:** Martes de 14:50 a 16:00 hrs.

Jueves de 14:50 a 16:00 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre**Profesor:** FRANCISCO TAPIA GUERRERO**Profesor:** ROXANA ARANGUIZ COFRE

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Examen

40%

Escrita

Lunes 16 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	13/10/2026	30%	Escrita
Controles	03/11/2026	30%	Oral y Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Obligatoria sin nota

50%

Inasistencia admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER501S: DERECHO COLECTIVO E INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Horario: Martes de 14:50 a 16:00 hrs.

Jueves de 14:50 a 16:00 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Profesor: FRANCISCO TAPIA GUERRERO

Profesor: ROXANA ARANGUIZ COFRE

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del lunes 28 de septiembre al viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Descripción del Curso

Contiene el estudio del derecho colectivo del trabajo o derecho sindical. De amplio desarrollo en la doctrina, expresa la articulación de tres institutos jurídicos expresivos de la autonomía colectiva: el sindicato, la negociación colectiva y la huelga. Se estudia la Libertad Sindical como cuestión central del derecho sindical, vigente en el derecho sindical chileno. Cada una de estas partes se acompaña de bibliografía nacional y comparada que ilustra la visión de la doctrina acerca de las instituciones objeto de estudio y se analiza la legislación y jurisprudencia relevante, a través del análisis de casos.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Controles

Evaluaciones Parciales**Controles**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	13/10/2026	30%	Escrita
Controles	03/11/2026	30%	Oral y Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Los alumnos deberán elegir un tema tratado en clases y exponerlo al curso.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Examen**Ponderación:**
40%**Fecha fijada por la Facultad: Lunes 16 de noviembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Escrita

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo sugerido para los exámenes de rezago de los OPR será desde el jueves 17 al miércoles 23 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Obligatoria sin nota**Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** 50%**Consecuencia del incumplimiento:**

- Reprobación del curso

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

2. Actividades con Asistencia Obligatoria No